



<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>1. Informar a la comunidad sobre requisitos.</b></p>	<p>1.El líder del proceso de inspección y vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes, realiza la actualización de trámites y preguntas frecuentes. El área de atención al ciudadano es la encargada de informar al público y a las áreas de la Secretaría de Educación Departamental, los requisitos para el trámite de novedades, suministra los formatos establecidos, recibe y revisa la solicitud según el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para establecimiento privado de educación preescolar, básica y media y que los documentos anexos cumplan con lo establecido (mínimo debe incluir la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo, para los demás documentos en caso de faltar diligencia el formato de compromiso de entrega). El particular debe radicar una copia impresa u un cd.</p>	<p>*No. consultas realizadas al documento sobre preguntas frecuentes al área de inspección y vigilancia. *No. EE y áreas de la SED informados sobre los requisitos para el trámite de las novedades. *No. EE con el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para EE privado de EPBM diligenciado, recibido, revisado y con los documentos mínimos de la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo. *No.EE con el formato de compromiso de entrega de documento faltante diligenciado.</p>	<p>*El 100% de los EE consultando el documento sobre preguntas frecuentes al área de inspección y vigilancia, informados sobre los requisitos para el trámite de las novedades, utilizando el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para EE privado de EPBM y anexando los documentos mínimos de la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39	Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE consultando el documento sobre preguntas frecuentes al área de inspección y vigilancia, informados sobre los requisitos para el trámite de las novedades, utilizando el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para EE privado de EPBM y anexando los documentos mínimos de la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo y diligenciando el formato de	
--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	--	---	------	------	---	--

	<p><b>1. Informar a la comunidad sobre requisitos.</b></p>	<p>1. <b>El particular debe radicar una copia impresa y un cd.</b> Atención al Ciudadano direcciona mediante el sistema SAC al área de Inspección y Vigilancia la solicitud de la licencia de funcionamiento, a Cobertura la solicitud de la licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y anexos urbanísticos y al área de Calidad la solicitud de licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y los anexos sanitarios.</p>	<p>*No. EE con la solicitud de la licencia de funcionamiento direccionada por el SAC al área de Inspección y Vigilancia.          *No. EE con la solicitud de la licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y los anexos urbanísticos direccionada por el SAC al área de Cobertura.          *No. EE con la solicitud de la licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y los anexos sanitarios, direccionados por el SAC al área de Calidad.</p>	<p>*El 100% de los EE con la solicitud de la licencia de funcionamiento, la propuesta de PEI, los anexos urbanísticos y sanitarios, direccionados por el SAC al área de Inspección y Vigilancia, al área de Cobertura y al área de Calidad.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39	Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE con la solicitud de la licencia de funcionamiento, la propuesta de PEI, los anexos urbanísticos y sanitarios, direccionados por el SAC al área de Inspección y Vigilancia, al área de Cobertura y al área de Calidad.
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	--	---	------	------	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>1. Informar a la comunidad sobre requisitos.</b></p>	<p>1.El área de atención al ciudadano es la encargada de informar al público y a las áreas de la Secretaria de Educación Departamental, los requisitos para el trámite de novedades, suministra los formatos establecidos, recibe y revisa la solicitud (formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para establecimiento privado de educación preescolar, básica y media) y que los documentos anexos cumplan con lo establecido (mínimo debe incluir la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo, para los demás documentos en caso de faltar diligencia el formato de compromiso de entrega). El particular debe radicar una copia impresa y un cd.</p>	<p>*No. EE de EPBM informados a través del área de atención al ciudadano de los requisitos para el trámite de novedades. *No. EE de EPBM que conocen el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento. *No. EE de EPBM con los documentos anexos de la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo. * No. EE de EPBM con falta de documentos y diligenciamiento del formato de compromiso de entrega.</p>	<p>*El 100% EE de EPBM informados a través del área de atención al ciudadano de los requisitos para el trámite de novedades, con conocimiento del formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento; de los documentos anexos de la propuesta de PEI, el formulario 1D y el concepto de uso del suelo.</p>													<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE de EPBM informados a través del área de atención al ciudadano de los requisitos para el trámite de novedades, con conocimiento del formato F02.04.F01 Solicitud de funcionamiento ; de los documentos de los anexos urbanísticos, sanitarios, de la propuesta de PEI y el formulario 1D para colegios nuevos.</p>	
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>1. Informar a la comunidad sobre requisitos.</b></p>	<p>1.Atención al Ciudadano direcciona mediante el sistema SAC <b>al área de Inspección y Vigilancia la solicitud de licencia de funcionamiento, a Cobertura la solicitud de licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y los anexos urbanísticos y al área de Calidad la solicitud de licencia de funcionamiento, el Proyecto de PEI y los anexos sanitarios.</b></p>	<p>*No. EE de EPBM con solicitudes de licencias de funcionamiento direccionadas a través del SAC al área de Inspección y Vigilancia. *No. EE de EPBM con solicitudes de licencia de funcionamiento, la propuesta de PEI y los anexos urbanísticos direccionados por el SAC al área de Cobertura. *No. EE de EPBM con solicitudes de licencia de funcionamiento, propuestas del Proyecto PEI y anexos sanitarios al área de Calidad.</p>	<p>El 100% de las solicitudes direccionadas a través del SAC al área de Inspección y Vigilancia, Cobertura y Calidad.</p>	<p>x</p>	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE de EPBM con solicitudes de licencias de funcionamiento direccionadas a través del SAC al área de Inspección y Vigilancia; con solicitud, la propuesta de PEI y los anexos urbanísticos direccionados por el SAC al área de Cobertura y con solicitudes de licencia de funcionamiento , propuestas del Proyecto PEI y anexos sanitarios direccionados al área de Calidad.</p>												
--	--	---	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>2. Evaluar las solicitudes de licencia de funcionamiento de un establecimiento privado preescolar, básica y media.</b></p>	<p>El profesional universitario de acceso del área de cobertura, el profesional universitario de mejoramiento del área de calidad y el profesional de inspección y vigilancia reciben de atención al ciudadano mediante el sistema SAC, la solicitud de licencia y los anexos correspondientes, (formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para establecimiento privado de educación preescolar, básica y media).</p>	<p>*No. EE de EPBM que entregaron en el SAC la solicitud de licencia según el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para establecimiento privado de educación preescolar, básica y media y los anexos correspondientes direccionados al profesional universitario de acceso del área de cobertura, al profesional universitario de mejoramiento del área de calidad y al profesional de inspección y vigilancia reciben de atención al ciudadano mediante el sistema SAC.</p>	<p>*El 100% de los EE de EPBM entregan en el SAC la solicitud de licencia según el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para EE privado de EPBM y los anexos correspondientes, direccionados al profesional del área de cobertura, del área de calidad y del área de Inspección y vigilancia.</p>	<p>X</p>	<p>39</p>	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE de EPBM entregan en el SAC la solicitud de licencia según el formato F02.04.F01 Solicitud de licencia de funcionamiento para EE privado de EPBM y los anexos correspondientes, direccionados al profesional del área de cobertura, del área de calidad y del área de Inspección y vigilancia.</p>											
--	--	--	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	---	--	-------------	-------------	---

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>2. Evaluar las solicitudes de licencia de funcionamiento de un establecimiento privado preescolar, básica y media.</b></p>	<p>2.Con la información recibida, las áreas realizan simultáneamente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección y Vigilancia informa al peticionario la fecha en que se dará respuesta de fondo a su solicitud en los términos del Código Contencioso Administrativo.</li> <li>• Área de Calidad verifica que la propuesta de PEI no incurra en las causales de negación establecidas en los literales a, b, c, d, g y h del artículo 6 del Decreto 3433 de 2008, revisa el concepto sanitario o acta de visita, y emite concepto, con apoyo del formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte del área de Calidad Educativa, que envía a Inspección y Vigilancia, e informa a Cobertura.</li> </ul>	<p>*No. EE privados de EPBM informados con las fechas en que se les darán respuestas de fondo a sus solicitudes a través del área de Inspección y vigilancia y en los términos del Código Contencioso Administrativo .</p> <p>*No. EE privados de EPBM con concepto de calidad según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento.</p> <p>*No. EE privados de EPBM con concepto de calidad enviado al área de Inspección y Vigilancia.</p> <p>*No. EE privados de EPBM con concepto de calidad informado al área de Cobertura.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM informados con las fechas en que se les darán respuestas de fondo a sus solicitudes a través del área de Inspección y vigilancia y en los términos del Código Contencioso Administrativo ; con concepto de calidad según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento o enviado al área de Inspección y Vigilancia e informado al</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE privados de EPBM informados con las fechas en que se les darán respuestas de fondo a sus solicitudes a través del área de Inspección y vigilancia y en los términos del Código Contencioso Administrativo; con concepto de calidad según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento enviado al área de Inspección y Vigilancia e informado al área de Cobertura.</p>	
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>2. Evaluar las solicitudes de licencia de funcionamiento de un establecimiento privado de preescolar, básica y media.</b></p>	<p>2. Cobertura solicita al DANE mediante el procedimiento/formato definido por la entidad, el estudio del código DANE; revisa que la propuesta de PEI no incurra en las causales de negación establecidas en los literales f y h del artículo 6 del Decreto 3433 de 2008, y verifica igualmente los documentos urbanísticos: concepto de uso del suelo, licencia de construcción o acto de reconocimiento y permiso de ocupación, con apoyo del formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera. Con base en esto, emite concepto sobre el PEI y sobre la modalidad de licencia que debe emitirse, el cual entrega al área de Inspección y Vigilancia. Esta actividad puede ser realizada por el funcionario de cobertura/o el funcionario de Administrativa y financiera según el perfil del cargo.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con solicitud del estudio del código enviada al DANE por parte de Cobertura. *No. EE privados de EPBM con evaluación de las solicitudes según el formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento, por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera. *No. EE privados de EPBM con los conceptos sobre las modalidades de licencias de funcionamiento que deben otorgarse entregados al área de Inspección y Vigilancia del servicio educativo.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con solicitudes de los estudios de los códigos enviadas al DANE por parte de Cobertura; con evaluación de las solicitudes según el formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento, por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera y con los conceptos sobre las modalidades de licencias de</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	39	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p> <p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE privados de EPBM con solicitudes del estudio de los códigos enviadas al DANE por parte de Cobertura; con evaluaciones de las solicitudes según el formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento, por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera y con los conceptos sobre las modalidades de licencias de funcionamiento que deben otorgarse entregados al</p>	
--	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	--	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>3. Solicitar Código definitivo DANE.</b></p>	<p>3.El funcionario de acceso del área de cobertura si emitió concepto favorable a la solicitud y recibe concepto en el mismo sentido de parte de calidad, solicita al DANE la asignación del código definitivo. Si alguno de los dos conceptos es negativo, el funcionario de Cobertura informa al DANE la cancelación de la actividad de asignación de código. Las áreas de Cobertura y Calidad educativa, envían conceptos (F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte del área de Calidad Educativa y F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera) y soportes a Inspección y Vigilancia mediante comunicación interna en SAC de acuerdo a lo establecido en el subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con solicitudes de asignaciones de los Códigos del DANE definitivos por parte de Cobertura. *No. EE privados de EPBM con solicitudes de asignaciones de los Códigos del DANE canceladas por parte de Cobertura. *No. EE privados de EPBM con conceptos según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento y soportes, enviados por Calidad a Inspección y Vigilancia internamente por el SAC. *No. EE privados de EPBM con conceptos enviados según el formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera y soportes a Inspección y Vigilancia mediante comunicación interna en SAC.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con solicitudes de asignaciones de los Códigos del DANE definitivos por parte de Cobertura; con solicitudes de asignaciones de los Códigos del DANE canceladas por parte de Cobertura; con conceptos según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento y soportes, enviados por Calidad a</p>	<p>X</p>	<p>39</p>	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE privados de EPBM con solicitudes de asignaciones de los Códigos del DANE definitivos o canceladas; con conceptos según el formato F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento y soportes por parte de Calidad y según el formato F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera y soportes a Inspección y</p>												
--	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	---	--	-------------	-------------	---

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p>4. Recibir conceptos y verificar cumplimiento de normas.</p>	<p>4.El funcionario de Inspección y Vigilancia de la SED, se encarga de recibir y analizar la consistencia de la documentación suministrada, realiza la verificación de los requisitos básicos para la creación y funcionamiento de un establecimiento educativo privado y la aplicación de las normas y diligencia el ítem “verificado” en los registros F02.04.F02 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte del área de Calidad Educativa y F02.04.F03 Revisión de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Cobertura/Administrativa y Financiera. Si identifica incumplimiento en la aplicación de la normatividad se genera un producto no conforme y debe ejecutar el subproceso N01.04 Control de producto/servicio no conforme, antes de continuar en la siguiente actividad.</p>	<p>*No.EE privados de EPBM con la documentación suministrada consistente y con el concepto Verificado para Calidad (F02.04.F02) y Cobertura (F02.02.03) por parte de Inspección y Vigilancia. *No.EE privados de EPBM con la documentación suministrada no consistente y con el concepto Verificado no conforme para Calidad y Cobertura por parte de Inspección y Vigilancia.</p>	<p>*No.EE privados de EPBM con la documentación suministrada consistente y con el concepto Verificado para Calidad (F02.04.F02) y Cobertura (F02.02.03) por parte de Inspección y Vigilancia. *No.EE privados de EPBM con la documentación suministrada no consistente y con el concepto Verificado no conforme para Calidad y Cobertura por parte de Inspección y</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>*Los EE privados de EPBM con la documentación suministrada consistente y con el concepto Verificado para Calidad (F02.04.F02) y Cobertura (F02.02.03) por parte de Inspección y Vigilancia. *Los EE privados de EPBM con la documentación suministrada no consistente y con el concepto Verificado no conforme.</p>	
--	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p>5. Comunicar al Establecimiento Educativo y a las partes interesadas.</p>	<p>5.El funcionario de Inspección y Vigilancia de la SED, emite concepto final de la Secretaría ante la solicitud de licencia de funcionamiento diligenciado el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento- Inspección y Vigilancia. Si alguno o los conceptos son negativo, prepara con destino al solicitante una comunicación de negación de la licencia solicitada y le informa que cuando sean subsanadas las causas que dieron lugar a la negación podrá iniciar un trámite con el mismo objeto; y termina el subproceso. Si el concepto es expedir la licencia de funcionamiento continúa en la siguiente actividad.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con concepto final favorable según el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Inspección y Vigilancia. *No. EE privados de EPBM con concepto final negativo según el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Inspección y Vigilancia. *No. EE privados de EPBM con comunicación de la negación del otorgamiento de la licencia de funcionamiento solicitada según el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con concepto final favorable o desfavorable y con comunicación de negación del otorgamiento de la licencia de funcionamiento o soportado en el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento o por parte de Inspección y Vigilancia.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE privados de EPBM con concepto final favorable o desfavorable y con comunicación de negación del otorgamiento de la licencia de funcionamiento soportado en el formato F02.04.F04 Concepto ante solicitud de licencia de funcionamiento por parte de Inspección y Vigilancia.</p>	
--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>6. Proyectar acto administrativo.</b></p>	<p>6.El funcionario de Inspección y Vigilancia de la SE, consolida los conceptos de las áreas de Cobertura y Calidad de la Secretaría de Educación proyecta acto administrativo en la plantilla de licencia de funcionamiento, donde aprueba la licencia de funcionamiento del establecimiento educativo de naturaleza privada que la solicitó, se envía la proyección de acto administrativo al subproceso M03.01. Revisar actos administrativos, si de la revisión se encuentra la necesidad de ajustarlo, se envía a Inspección y Vigilancia, con este fin. Una vez revisado, sancionado y firmado el acto administrativo por el Secretario de Educación pasa al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación. El proyecto de resolución lleva los datos específicos de la propuesta estudiada y el código DANE asignado al establecimiento educativo.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados según la plantilla de licencia de funcionamiento del Macroproceso F. *No. EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados enviados al subproceso M03.01. Revisar actos administrativos. *No. EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados devueltos con la necesidad de ajustarlo en el área de Inspección y Vigilancia. *No. EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados revisados, sancionados y firmados por el SED pasa al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación. *No. EE privados de EPBM con actos administrativos con los datos específicos de la propuesta estudiada y el códigos DANE asignados.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados según la plantilla de licencia de funcionamiento del Macroproceso F; revisados, sancionados y firmados por el SED y con los datos específicos de las propuestas estudiadas y los códigos DANE asignados.</p>	<p>X</p>	<p>39</p>	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE privados de EPBM con actos administrativos proyectados según la plantilla de licencia de funcionamiento del Macroproceso F; revisados, sancionados y firmados por el SED y con los datos específicos de las propuestas estudiadas y los códigos DANE asignados.</p>											
--	---	--	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	---	--	-------------	-------------	---

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>6. Proyectar administrativo.</b></p>	<p>6.La información de la novedad de apertura del Establecimiento Educativo legalizado se envía al área de Calidad para que verifique que el EE radique ante la SE en el transcurso del primer año de operación su PEI, aprobado por el Consejo Directivo; y al subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo en EPBM y ETDH, para ser incluido en el programa de visitas de verificación en el primer año de operación del establecimiento.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con la novedad de apertura enviada al área de Calidad para verificar la radicación del PEI aprobado por el Consejo Directivo ante la SED en el primer año de funcionamiento. *No. EE privados de EPBM con la novedad de apertura incluido en el programa de visitas de verificación en el primer año de operación del establecimiento.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM legalizados, con PEI aprobado por el Consejo Directivo y radicados en la SED e incluidos en el programa de visitas de verificación en el primer año de operación del establecimiento.</p>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE privados de EPBM legalizados, con PEI aprobado por el Consejo Directivo y radicados en la SED e incluidos en el programa de visitas de verificación en el primer año de operación del establecimiento.</p>
--	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p>7. Registrar información en el DUE.</p>	<p>7.El funcionario de Cobertura responsable del sistema de información, recibe por comunicación interna de SAC el acto administrativo de Licencia de Funcionamiento del establecimiento educativo privado, lo sube al DUE y solicita al Ministerio de Educación la aprobación de su incorporación y hace seguimiento al proceso, hasta que el establecimiento es incorporado. Una vez hecho lo anterior, se divulga a través de los medios disponibles en la Secretaría de Educación tales como: circular, página Web, cartelera, etc.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con acto administrativo de Licencia de Funcionamiento subido al DUE y solicitud al MEN de incorporación. *No. EE privados de EPBM legalizados divulgados a través de la página Web de la Gobernación de Córdoba.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con acto administrativo de Licencia de Funcionamiento subido al DUE, solicitud al MEN de incorporación y legalizados a través de la página Web de la Gobernación de Córdoba.</p>	<p>X</p>	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE privados de EPBM con acto administrativo de Licencia de Funcionamiento subido al DUE, solicitud al MEN de incorporación y legalizados y divulgados a través de la página Web de la Gobernación de Córdoba.</p>												
--	--	---	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p>8. Actualizar carpeta del EE.</p>	<p>8.El funcionario de Inspección y Vigilancia crea la carpeta del EE, de acuerdo a lo establecido en el subproceso N02.01 Archivo de Gestión, con la solicitud y documentos generados durante el trámite.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM con carpeta creada con los documentos generados durante el trámite.</p>	<p>*El 100% de los EE privados de EPBM con carpeta creada con los documentos generados durante el trámite.</p>	<p>X</p>	<p>39</p>	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE privados de EPBM con carpeta creada con los documentos generados durante el trámite.</p>												
--	--------------------------------------	--	---	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	---	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p>9. <b>Publicitar información de establecimientos legales.</b></p>	<p>9.La Secretaría de Educación Departamental, a través del responsable de comunicaciones o el funcionario de inspección y vigilancia, adelanta estrategias para mantener informada a la sociedad, especialmente de la entidad territorial, los establecimientos educativos de EPBM legalizados.</p>	<p>*No. EE privados de EPBM legalizados socializados con las comunidades educativas del Departamento de Córdoba.</p>	<p>El 100% de los EE privados de EPBM legalizados socializados con las comunidades educativas del Departamento de Córdoba.</p>	<p>X</p>	<p>39</p>	<p>Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE privados de EPBM legalizados socializados con las comunidades educativas del Departamento de Córdoba.</p>											
--	--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	---	--	-------------	-------------	---

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>Calidad educativa.</b></p>	<p>*Verifica cumplimiento de las normas y emitir concepto sobre el proyecto educativo institucional PEI de los nuevos establecimientos educativos.          *Enviar PEI al establecimiento educativo con observaciones para ajustar y brindar la información necesaria.          *Apoyar al interesado en la elaboración de PEI con fines de Legalización.</p>															<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		
--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>Cobertura educativa.</b></p>	<p>Verifica cumplimiento de las normas y emitir concepto sobre el proyecto educativo institucional PEI de los nuevos establecimientos educativos.          Enviar PEI al establecimiento educativo con observaciones para ajustar y brindar la información necesaria.          Apoyar al interesado en la elaboración de PEI con fines de Legalización.          Solicitar código DANE          Registrar en DUE la información del EE legalizado, solicitar al MEN aprobación de incorporación y verificar su registro.</p>															<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		
--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>Áreas involucradas en su ejecución y Roles de cada una. Inspección y vigilancia.</b></p>	<p>Recibir conceptos y verificar su cumplimiento con los requisitos del cliente para la aprobación de licencia  Proyectar actos administrativos que concedan las licencias de legalización de EE o las comunicaciones de negación.  Abrir la carpeta de los EE.</p>															<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>		<p>100%</p>	<p>100%</p>		
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.04 Habilitar EE Privados para EPBM.</p>	<p><b>Áreas involucradas en su ejecución y Roles de cada una. Servicio de atención al ciudadano.</b></p>	<p>Informar a la comunidad los requisitos para legalización de establecimientos educativos.  Recibir y revisar solicitud de Licencia y documentos de los establecimientos educativos y partes interesadas.  Registrar en el sistema SAC el requerimiento de trámite y asignarlo a las áreas.ecimientos educativos y a las partes interesadas.</p>													<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>Recursos económicos para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

Proyectó: **Neris Carranza de Esquivel**- Supervisora de Educación Departamental -Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.

Revisó: **Janio Martínez Polo**  
Profesional Universitario SED

Aprobó: Hugo Téllez Poveda  
Líder Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control.







































